

## Circular informativa

**INFCIRC/966**

10 de enero de 2022

**Distribución general**

Español

Original: inglés y ruso

---

# Comunicación de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante el Organismo.
2. De acuerdo con lo solicitado por la Misión Permanente, por el presente documento se distribuye la comunicación.

MISIÓN PERMANENTE  
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA ANTE  
LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

Nº 4838-n

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de transmitir un documento oficioso para la próxima reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA (del 24 al 26 de noviembre de 2021) en el que se expone la posición de la Federación de Rusia con respecto a la alianza trilateral AUKUS y sus implicaciones. La Misión Permanente agradecería que se distribuyera el documento adjunto como circular informativa del OIEA.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría la seguridad de su distinguida consideración.

Adjunto: como se indica, dos páginas.

[sello]

Viena, 19 de noviembre de 2021

Secretaría del OIEA

**Para la reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA  
(Viena, 24 a 26 de noviembre de 2021)**

**Postura de la Federación de Rusia en relación con  
la alianza trilateral para la seguridad AUKUS y sus implicaciones**

Rusia continúa siguiendo de cerca los acontecimientos en relación con la creación de la alianza trilateral para la seguridad AUKUS por Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos, anunciada el 15 de septiembre de 2021. La esencia de esta iniciativa y las posibles implicaciones de su aplicación plantean numerosas cuestiones.

El establecimiento de AUKUS provoca tensiones en la seguridad internacional y crea las condiciones para una nueva espiral en la carrera armamentística, no solo en la región Asia-Pacífico, sino en el contexto mucho más amplio.

Los planes de utilizar el marco de AUKUS para la construcción, por los Estados Unidos y el Reino Unido, de submarinos de propulsión nuclear para la Armada australiana tienen un efecto desestabilizador en el régimen del TNP. Australia recibirá materiales e instalaciones nucleares que, en el caso de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, deberían someterse a las salvaguardias del OIEA. Debería garantizarse el pleno control y la continuidad de los conocimientos en relación con los materiales e instalaciones nucleares que se suministrarán a Australia, entre otras cosas, proporcionando a los inspectores del Organismo todo el acceso necesario. Las incertidumbres en una zona tan sensible implican riesgos para todo el sistema de salvaguardias del OIEA. Cualesquiera que sean las circunstancias, es de máxima importancia garantizar la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias Amplias entre Australia y el OIEA y de su Protocolo Adicional.

Es motivo de honda preocupación de qué manera esto encajará con las obligaciones contraídas por Australia en virtud de la versión modificada de la sección 3.1, que exige a los países que informen al Organismo acerca de la construcción de nuevas instalaciones nucleares a más tardar en el momento en que se haya adoptado la decisión pertinente. Por lo que entendemos de la Declaración Conjunta de los Dirigentes sobre AUKUS, de fecha 15 de septiembre, esta decisión ya se ha adoptado. De ser así, nos enfrentamos a una violación grave por Australia de las obligaciones enunciadas en la versión modificada de la sección 3.1.

Sigue sin estar claro qué tipo de combustible nuclear se va a utilizar en los reactores de estos submarinos. En caso de que fuera uranio muy enriquecido (UME), que en la actualidad se utiliza con mayor frecuencia para la propulsión nuclear naval, la pregunta que cabe plantearse es de qué manera encaja esto con la idea de reducir al mínimo el UME que los Estados Unidos y Australia han estado promoviendo enérgicamente en el ámbito internacional. No tenemos duda de que, al poner en práctica las intenciones declaradas en el marco de AUKUS, Australia y los Estados Unidos simplemente pasarán por alto esta incoherencia con tal de fortalecer sus propias capacidades militares.

Observamos con preocupación las declaraciones realizadas por funcionarios australianos respecto de la disposición a recibir en su territorio todo tipo de aeronaves militares de los Estados Unidos en el marco de AUKUS. En este contexto, quisiéramos recordar que el Nuevo START prohíbe el estacionamiento de bombarderos pesados fuera del territorio nacional de cada Parte.

Las partes en AUKUS afirman que la alianza no servirá para la entrega de armas nucleares. Sin embargo, la práctica actual de las denominadas “misiones de arreglos para compartir elementos nucleares” en la OTAN, que contravienen lo dispuesto en el TNP, nos obliga a tener en cuenta el riesgo de que dichas acciones se extiendan también a Australia.

Los planes de los Estados Unidos y el Reino Unido de construir infraestructura militar en suelo australiano plantean cuestiones en relación con la buena fe de Canberra como Estado Parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga). El despliegue en Australia de tropas y armamento de Estados poseedores de armas nucleares pone en duda el ofrecimiento por el país de las garantías en materia de seguridad a las que tiene derecho como participante en la zona libre de armas nucleares (ZLAN). Fundamentalmente, las acciones de Canberra minan la confianza en la propia idea de la ZLAN.

Damos por sentado que cualquier arreglo en materia de verificación que se adopte entre el OIEA y AUKUS debe estar sometido a la aprobación de la Junta de Gobernadores del OIEA.